



RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 2 7

SALTA, 13 ABR 2021

Expediente N° 10.047/19

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. FRANCO ACLUD, Ivana para brindar apoyo administrativo en la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2019-0039, R-DNAT-2019-0942 y R-DNAT-2019-1685 se aprueba la contratación de locación de servicios y la renovación de la misma a favor de la Sra. FRANCO ACLUD, Ivana.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta (\$ 205,750,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las presentes actuaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios de la Sra. FRANCO ACLUD, Ivana por la suma total de Pesos Doscientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta (\$ 205.750,00), por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

R.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 37.161,69
R.0020.024.001.007.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ 97.385,00
A.0012.024.005.115.12.03.00.00.25.00.3.4.9.0000.1.21.3.4	\$ <u>71.203,31</u>
TOTAL =	\$ 205.750,00



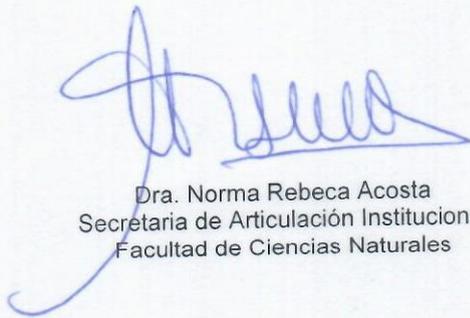
RESOLUCIÓN-DNAT-2021- 0 2 2 7

SALTA, 13 ABR 2021

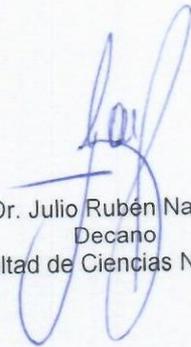
Expediente N° 10.047/19

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

ochp



Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales